



**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE DE REPARTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO F. REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO**

ASISTENTES

Presidenta

Jessica López Garrosa

Vocales

M<sup>a</sup> Isabel Ramírez

Dolores Coronado Heras

Secretaria

M<sup>a</sup> Jesús Soriano Jaramago

En Alcorcón, siendo las 14:30 horas del día 28 de junio de 2022, se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo (Recursos Humanos) del Ayuntamiento de Alcorcón las personas al margen relacionadas con el fin de proceder a la selección de 1 puesto de Conserje de Reparto mediante el procedimiento establecido en el apartado F. REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quórum, una vez transcurridos los tres días hábiles establecidos en la convocatoria tras la publicación del resultado provisional de la valoración, la Comisión procede a revisar la única reclamación recibida, presentada por D. Leopoldo González Vivar.

El Sr. González Vivar ha manifestado que había solicitado participar en la convocatoria mediante correo electrónico remitido el día 25 de mayo de 2022, a las 10:34 horas, aportando una captura de pantalla de su dispositivo móvil.

Comprobado que no consta como recibido ningún correo en esa fecha en la cuenta de correo [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es), se realiza consulta al departamento de Informática, que contacta con el proveedor que gestiona el servicio de correo y confirma que el correo no llegó a entregarse en la cuenta de destino porque excedía el tamaño permitido. Esta circunstancia fue automáticamente notificada al remitente mediante el envío del mensaje "5.1.0 – Unknown address error ('552', ['5.3.4 Message size exceeds fixed limit'])", quién debió proceder, si así lo hubiera considerado, en aquel momento a buscar una alternativa para poder enviar su solicitud dentro del plazo establecido.

Considerando lo anterior, la Comisión acuerda desestimar la reclamación presentada por D. Leopoldo González Vivar.

A continuación, se procede a proponer el nombramiento del aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, **D. Nazario Galán Cano**, como Conserje de Reparto.

Siendo las 15:00 horas del día 28 de junio de dos mil veintidós, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA